



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo. siendo las **18:00** horas del **13 DE AGOSTO DEL 2026**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Av. Jesús Agustín Castro No. 101 sur, , Zona Centro, C. P. 34700 de esta Ciudad, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **Nº IR100080008-009/2026**, correspondiente a los trabajos de: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, LOCALIDAD IGNACIO RAMÍREZ, DGO; MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.** Con el fin de dar fiel cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Durango y sus Municipios, se solicita a los participantes la formulación de un cuestionario sobre las dudas que hayan surgido una vez que revisaron las Bases de Licitación, a lo que la convocante establece que no se recibió cuestionario alguno, más sin embargo y con el fin de no delimitar la participación en este acto se les pregunta a los participantes presentes si tienen alguna duda acerca de las bases o sus anexos se sirvan exponerla.

No existiendo dudas por parte de los licitantes, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

- El catálogo de conceptos puede ser el que genera el programa de cálculo de precios unitarios, anexando el catálogo de conceptos entregado por la convocante dentro de los anexos de las bases de licitación, ambos debidamente firmados por el representante legal. 
- Los documentos que presenten los participantes, deberán de contener la totalidad de los datos solicitados y establecidos en las Bases de Licitación y sus Anexos, por lo que se recomienda a todos y cada uno de los participantes que en la elaboración de sus propuestas tanto Técnica como Económica se apeguen estrictamente a lo señalado en las propias Bases de Licitación y sus Anexos, esto con la única finalidad de evitar el rechazo de las mismas. 

Sin otro particular se cierra la presente siendo las **18:30** horas del día **13 DE AGOSTO DEL 2026**, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA

ING.- ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

PARTICIPANTES:

1.- C.- JUAN CARLOS RAMÍREZ

2.- ING.- IVAN CHAIREZ GONZÁLEZ

3.- INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y PRESUPUESTOS, S.A.
DE C.V.
C.- MARINA CASTRO CANALES